



ADENDA No: 02
CONTRATACION DIRECTA No. 32 de 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes precisiones, modificaciones y aclaraciones a los pliegos de condiciones de la Contratación Directa No. 32 de 2007 cuyo objeto es: **SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ADQUIRIR SERVIDORES EN RACK DE RESPALDO PARA LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PRIMERA: Modificar parcialmente el numeral 2.2. **CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**, el cual quedara así:

2.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

4	<p>SERVIDORES DE 64 BITS PARA INSTALAR EN UN CHASIS PARA RACK TIPO BLADE, cada uno con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">• PROCESADORES: Dos (2) procesadores Intel Itanium Dual Core de 1.4 Mhz 12 MB cache L3 interna en el procesador.• MEMORIA: Ocho (8) GB de RAM (DDR2), crecimiento máximo hasta 48 GB• DISCOS DUROS: Dos (2) discos internos de 72 GB 10K RPM SAS en RAID 1• TARJETAS DE RED: Cuatro (4) tarjetas de red Giga Ethernet 10/100/1000 con conexión RJ45• SOPORTE PARA RAID: SAS• CONEXIÓN A LA SAN: Una(1)Tarjeta HBA dual port 4 GB/S
---	--

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., Septiembre 5 de 2007